



PROCESO	Ejecutivo
RADICACIÓN	110013103019 2019 00339 00

No se acede a lo solicitado en escrito que antecede (archivo 3 Cdo 2), dado que, el despacho comisorio solicitado fue retirado en forma física.

identificada con la C.C. 1.052.381.072 y T.P.A.198.584 del C.S. de la J.

Se advierte que el comisionado queda facultado para relevar al secuestre en caso de que no sea posible la comparecencia del designado en la fecha que se señale para su cumplimiento.

Para que el funcionario comisionado se sirva diligenciarlo y devolverlo a la mayor brevedad, se libra el presente despacho comisorio a los SIETE (7) de FEBRERO de DOS MIL VEINTE (2020).

La secretaria,

LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLANO

Carrera 9 No. 11 – 45 Piso 2 Torre Central
Complejo Judicial el Virrey teléfono 2820099
www.ramajudicial.gov.co
Correo institucional: ccto19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Retiro despacho comisorio
Autengado
Juan Sebastian Euri
101843433
11.02.2020

Ahora si lo que solicita es un nuevo Despacho Comisorio, deberá previamente devolver el retirado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HOY 21/09/2022 SE NOTIFICA LA
PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. 161

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaria